

Desarrollo Sostenible

Transición hacia la descarbonización. Reto y oportunidad

Revista Conecta (España)

Julián Cubero

La transición hacia una economía descarbonizada, que haga sostenible el bienestar de la sociedad desde un punto de vista medioambiental, es el mayor reto global. El desafío medioambiental se resolverá si las políticas públicas se alinean para que el sector privado pueda invertir y multiplicar su impacto positivo, convirtiendo el reto en oportunidad a través de la rentabilidad económica.

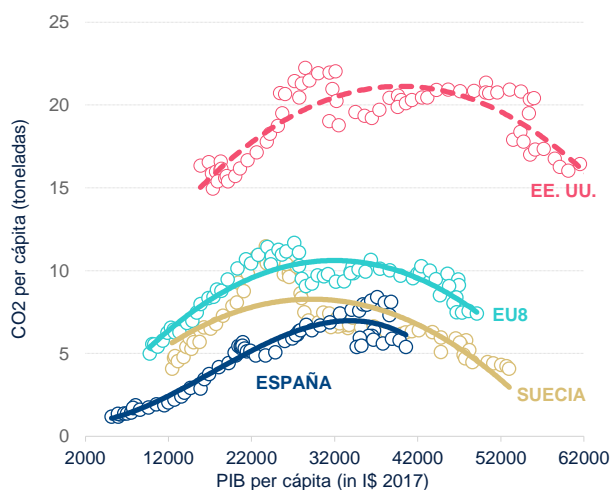
Desacoplar gases de efecto invernadero (GEI) y actividad humana. La evidencia científica señala que el extraordinario aumento de la concentración de partículas en la atmósfera coincide con el de las emisiones de GEI causado por la actividad humana, lo que lleva a crecimientos de temperatura muy superiores a los que hubieran resultado exclusivamente de causas naturales. El reto es mejorar el bienestar económico de la sociedad desacoplándolo del incremento de emisiones y del consiguiente deterioro medioambiental, algo posible con las tecnologías disponibles.

Ante este desafío el decrecimiento no es la respuesta. El desarrollo económico y tecnológico contribuye a mitigar el cambio climático. Para niveles bajos de PIB per cápita, su aumento se correlaciona positivamente con una mayor intensidad de emisiones en la atmósfera. Sólo a partir de niveles elevados de desarrollo se logra reducir la intensidad de las emisiones a la atmósfera (Gráfico 1). En particular, la transformación en una sociedad digitalizada tiene, entre otras ventajas, la capacidad de incrementar la eficiencia energética y facilitar la producción y el almacenamiento de energías renovables, con el consiguiente efecto sobre el descenso de emisiones (Gráfico 2).

Políticas de descarbonización: internalización de costes del carbono de alcance global, redistributivas y predecibles, junto con inversiones en nuevas tecnologías. La corrección de la externalidad económica negativa de los GEI, el coste social del carbono, ha de tener un alcance global, fruto de la colaboración, con apertura comercial, y no con restricciones por razones de competencia geopolítica (que obtienen resultados en descarbonización menos eficientes). En todo caso, las políticas de mitigación del cambio climático, globales o domésticas, han de ser estables, orientadas al largo plazo, previsibles para que los agentes económicos puedan tomar sus decisiones de gasto, ahorro, inversión o financiación con la menor incertidumbre posible, y con capacidad de redistribuir los desiguales impactos en la población tanto del cambio climático como de los efectos regresivos de las políticas de precios al carbono, en torno a las cuales han de construirse.

A partir de cierto umbral de desarrollo, las economías son cada vez menos intensivas en emisiones de CO2

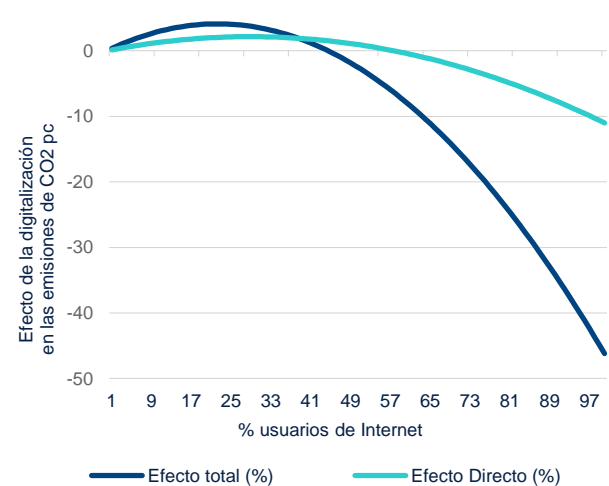
Gráfico 1. **PIB Y EMISIONES DE CO2. PER CÁPITA**



Fuente: Barrutiabengoa et al [Bienestar y Coste Social del Carbono](#) BBVA Research, abril 2023

La digitalización (junto a una menor intensidad energética y un mayor uso de energías renovables) tiene potencial para reducir un 40% las emisiones de CO2

Gráfico 2. **EFFECTO NETO DE LA DIGITALIZACIÓN EN LAS EMISIONES DE GEI**



Fuente: Barrutiabengoa et al [¿Cómo interactúan la digitalización y la descarbonización?](#) BBVA Research, mayo 2022

Se estima que España tendrá que dedicar sólo a inversiones verdes el 6,2% de su PIB anual hasta 2050, casi 2 veces el PIB de 2022, lo que exigirá un ingente volumen de inversión privada. Para ello, el diseño de un marco regulatorio e institucional que lo incentive es clave, con seguridad regulatoria, fiscal y jurídica. Por sus recursos naturales, España puede convertirse en una potencia en energías renovables, de bajo coste, y en una economía competitiva en términos industriales. Hay que favorecer las condiciones para que resulte más eficiente mover producción industrial intensiva en energía del centro y norte de Europa a España que exportar sólo la energía renovable de España.

Reducir la prima de riesgo de los proyectos de descarbonización (“derisking”) es clave para desencadenar el impacto positivo del sector privado. Una disminución del riesgo que permita detonar el potencial de las finanzas sostenibles requiere la participación de políticas públicas, regulatorias, de definición de taxonomías, de alineamiento de precios relativos que encarezcan todo lo “marrón”, incluyendo también subvenciones para las tecnologías en etapa inicial de desarrollo. Incrementar la participación del sector privado en la descarbonización intensifica el despliegue de tecnologías novedosas, como se ha observado, por ejemplo, en la transición hacia renovables del sector eléctrico, que ha facilitado caídas de costes de generación que han superado las expectativas.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvaresearch.com